



Veinte morsevit.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTAY
TRES.

Yo el Rey de Madrid, Juez protector de los Comucos y repre-
sentantes representado de Manuel de Parra Arcevirano
Por el qual conzede permiso y facultad al referido Autor
para qe pueda hazer sus funciones en esta dha Ciudad y
la de Orizuela, con arreglo a las R. d. d. d. expedidas en
el asunto; Con las demas particularidades qe contiene de qe
se entendió el Ayuntamiento; Y habiendolo oido y con-
siderado de luego por Comisarios a los señores D. Alexo
Marrera, y D. Joaquin Lopez de Letina Rex. para
que reconozcandho despacho, y la lista de las personas
que componen la faxosa, inserta a continuacion; a
fin de averiguar si estan conefecto los Individuos
de ella, si faltan algunos; Y de todo ello, y de mas
particularidades que conziernan en el asunto, y tenzan
por conveniente, informen a la Ciudad, Litando
para ello generalmente, a fin de volver.

Yo el Rey
D. Por sobre el
Examen de Nro. de la
ciudad de Juan Man...

Gobernador Nro. de las yndias de la Real Consejo
cada en Madrid a nueve del pasado, representado de...

